

Expediente: 479/06
Carátula: DIAZ ERCILIA DEL ROSARIO Y OTRO C/ BAZAN COLLANTE JOSE GERARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/06/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MANCINELLI, FERNANDO OSMAR-DEMANDADO
900000000000 - LA UNION REMISES, -DEMANDADO
900000000000 - GRAMAJO, NESTOR-DEMANDADO
900000000000 - AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LITDA., -TERCERO
20226113216 - DIAZ, ERCILIA DEL ROSARIO-ACTOR
900000000000 - BAZAN COLLANTE, JOSE GERARDO-DEMANDADO
20226113216 - FERNANDEZ, JORGE HUGO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 479/06



H20702616288

JUICIO: DIAZ ERCILIA DEL ROSARIO Y OTRO c/ BAZAN COLLANTE JOSE GERARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 479/06

Concepción, 21 de junio de 2023

Atento a la nueva modalidad de diligenciamiento de mandas judiciales en Justicia de Paz, Oficiales Notificadores y Oficiales de Justicia (Acordada N° 310/20) corresponde que previo a todo trámite la parte interesada adjunte la movilidad necesaria, a través del Portal SAE, para posteriormente efectuar la notificación ordenada en la sentencia que antecede. A tal efecto deberá acompañar el comprobante de movilidad correspondiente el cual deberá figurar en los registros contables del Sistema SAE, para tal fin deberá abonar el mismo a través del mecanismo electrónico correspondiente.- DGG

Actuación firmada en fecha 22/06/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.